ADENDA Nº 1.

CONTRATO Nº 32/2021 – REF.: LCO N° 07/2021.

Entre la **Secretaría Nacional de Cultura**, con **RUC 80050610-3**, domiciliada en las calles Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Juan Marcelo Cuenca Torres**, con Cédula de Identidad N° 3.210.568, en su carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, designado por Resolución SNC N° 719 del 21 de diciembre de 2021, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma oferente **NM Diseños de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli**, con **RUC 1009022-3**, domiciliada en las calles Monseñor Hermenegildo Roa e/ Cañada y Juana M. de Lara, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Luis Fernando Mendoza Ruffinelli**, con Cédula de Identidad **N° 1.714.207**, en carácter de Apoderado, denominado en adelante **el PROVEEDOR**; convienen celebrar la presente Adenda Nº 1 en referencia al Contrato Nº 32/2021 del 01 de noviembre de 2021, Adjudicado por Resolución Nº 564/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2021 "Adquisición de sistema de mega archivo deslizante para la Biblioteca Nacional del Paraguay", ID N° 401.993**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. OBJETO.

La presente Adenda tiene por objeto autorizar la prórroga de fecha final de entrega de los bienes, por motivos de fuerza mayor, por un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días a ser contados desde la fecha de notificación por parte de la convocante en la que se informe que los trabajos de obras civiles están totalmente terminados.

Los demás puntos previstos en el Contrato Nº 32/2021, y no modificados por la presente Adenda, se mantienen vigentes.

La Secretaría Nacional de Cultura y la firma **NM Diseños de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli** actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Luis Fernando Mendoza Ruffinelli
Representante Legal

DISEÑOS
De Nélida Mendoza
Monseñor Hermenegildo Roa e/ Cañada y Juana M. de Lara
Tel.. 021 525 484

Juan Marcelo Cuenca Torres
Encargado de Despacho

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA • PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • PARAGUAY